

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. LSP. 2019-01166

NOTIFICADO POR ESTADO No. 166 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que frente al requerimiento efectuado en anterior (archivo N° 08), no se emitió pronunciamiento alguno.

2.- Se agrega al expediente la constancia de radicación de la queja interpuesta por la señora SANDRA PATRICIA SASTRE contra la abogada ERIKA TORRES BARBOSA (archivo N° 10) y el memorial allegado por aquella (archivo N° 11).

No obstante lo anterior, se pone de presente a la señora SANDRA PATRICIA SASTRE que el escenario natural donde deberá ventilar las presuntas inconformidades con su apoderada, es en la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07e4a11842f919e1e72188f019ef0d99da461b2104456be0ac68d2fb211ff742**

Documento generado en 03/10/2022 03:19:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM